



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°102/2024
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 19 de Abril de 2024 y siendo las 09:12 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Francisco Castillo Noa, Secretario Municipal(S); se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, EthIELLY Montes Monsalves, directora SECPLAN y el Asesor Jurídico, abogado Edwin Von Jentschik Peña.

Nota. Concejales Luis San Martín Sánchez, ausente, presentó una licencia médica por 30 días, desde el día 04 de abril y hasta el 03 de mayo del año en curso.

Tabla:

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°55 y Acta Ordinaria N°100.
2. Correspondencia.
3. Informe Señor Alcalde.
4. Cuenta de Comisiones.
5. Acuerdo para adjudicar y suscribir Contrato "SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD", con empresa Renta Nacional CIA de Seguros Generales S.A., RUT 94.510.000-1, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4083-9-LE24, que supera las 500 Unidades Tributarias y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Acuerdo para adjudicar y suscribir Contrato "RENOVACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO CESFAM MONTE ÁGUILA Y SU ANEXO", con empresa Asgrovia SPA., RUT 77.409.068-1, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4083-8-LE24, que supera las 500 Unidades Tributarias y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Presentación de Informe de Cumplimiento de Metas Institucionales y Colectivas correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMG año 2023 que realizó la Dirección de Control, para su evaluación y Sanción del Grado de Cumplimiento del objetivo Institucional y las metas de desempeño, colectivo por áreas de trabajo.
8. Acuerdo para "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS MUNICIPALES DE CABRERO Y EMPRESA DE SERVICIOS ALTRAMUZ LIMITADA".
9. Acuerdo para adjudicar y suscribir Contrato "SERVICIO DE PATRULLAJE PREVENTIVO NOCTURNO DE SEGURIDAD EN LA COMUNA DE CABRERO", con empresa SERVICIOS Y EJECUCIONES PROFESIONALES GALAZ SPA, RUT 76.534.162-0, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-12-LQ24, que supera las 500 Unidades Tributarias y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
10. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°55 y Acta Ordinaria N°100.

- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba sin observaciones el Acta Extraordinaria N°55.
- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba sin observaciones el Acta Ordinaria N°100.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°53 de 12.04.2024 a Directora DAS.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime de los presentes, la Modificación N°2 al Presupuesto Salud Municipal Vigente, por un monto de \$229.167.000.- por Mayores Ingresos, tal como fue presentada a través de Oficio N°212 de fecha 01.04.2024.
- ✓ **Certificado SECMU N°54 de 12.04.2024 a Director DAEM.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime de los presentes, la Modificación N°2 al Presupuesto Educación Municipal Vigente, por un monto de \$8.256.000.-, por Mayores Ingresos, tal como fue presentada a través de Oficio N°206 de fecha 28.03.2024.
- ✓ **Certificado SECMU N°55 de 12.04.2024 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime de los presentes, adjudicar y suscribir contrato "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR EL PARRÓN, COMUNA DE CABRERO", con empresa contratista HIDROBIO SPA, Rut 77.846.576-0, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-9-LP24.
- ✓ **Certificado SECMU N°56 de 12.04.2024 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime de los presentes, la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal Vigente, por un monto de \$243.133.000.-, por Mayores Ingresos, tal como fue presentada a través de Oficio N°211 de fecha 28.03.2024.
- ✓ **Certificado SECMU N°57 de 12.04.2024 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime de los presentes, adjudicar y suscribir contrato "SERVICIO DE APERTURA, MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS Y OTROS SERVICIOS FINANCIEROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO Y LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN Y SALUD" con la empresa BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, Rut 97.006.000-6, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-3-LR24.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°244 de 17.04.2024 de Directora(S) DIDECO.** Envía nombres de los alumnos beneficiarios con beca municipal.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia. **Conc. Rodríguez** señala que el 21 de marzo de 2024, ingresó por Oficina de Partes una solicitud, tal y cual como lo señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y ha visto cómo han pasado correspondencias recibidas y no tiene respuesta a su solicitud, entonces le gustaría que Sr. Pdte. cumpla con la Ley y que dentro de los plazos que esta misma establece se le pueda dar respuesta a las solicitudes de informe que está pidiendo, entonces le gustaría saber por qué no se le ha dado respuesta, ya que si hubo algún trámite administrativo que no se pudo cumplir para esto también deberían habérselo informado y eso no ha ocurrido, consulta hay alguna respuesta a eso. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Secretario Municipal(S), entendiéndolo que no es punto de la tabla, le va a pedir que cuando tenga estas solicitudes ocupe el espacio que la Ley le otorga que son los puntos varios. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo *nunca llegamos*. **Sr. Pdte.** continúa diciendo que de todas maneras le va a ceder la palabra a don Francisco Castillo y le va a llamar la atención por primera vez a concejal porque ha interrumpido y sabe que la modalidad para poder interrumpir o tener la palabra es solicitarla, nunca le ha negado la palabra a nadie a no ser que haya algún tema que ya no se pueda discutir. **Secretario Municipal(S)** indica que en este caso él está como Secretario Municipal(S), por lo cual igual le gustaría saber cuál es el punto específico, ya que no lo tiene en su archivo en este momento para poder revisarlo con la SECMU y poder dar respuesta a la solicitud que está solicitando. **Conc. Rodríguez** manifiesta que el informe solicitado es el siguiente, da lectura textual *"...En reiteradas ocasiones funcionarios de la municipalidad de Cabrero han retirado cierre perimetral de la propiedad ubicada en Los Batros con Esmeralda, población Osvaldo Muñoz comuna de Cabrero, Rol N°29-25, esta propiedad no pertenece a la municipalidad de Cabrero, según consta en el Certificado N°741 del 2021, de fecha 12 de agosto del 2021 y Certificado N°473 del 2023, de fecha 23 de mayo del 2023, emitidos por la dirección de Obras de la municipalidad de Cabrero, solicito que mediante un informe fundado se explique los motivos por los cuales se instruye a funcionarios de la municipalidad de Cabrero demoler construcciones y cierres perimetrales en el lugar, sin intimar una orden ni acreditar dominio sobre la propiedad, de contar con escritura o trámites para inscribir la propiedad solicito se me haga llegar antecedentes y copias de tales documentos..."*, agrega que esta solicitud fue ingresada el 21 de marzo del 2024 por Oficina de Partes, dando incumplimiento a lo que la Ley dice con un plazo de 15 días se le da respuesta al Concejo Municipal. **Secretario Municipal(S)** manifiesta que van a buscar la información y van a dar respuesta a la solicitud.

3. Informe Señor Alcalde.

CUENTA PÚBLICA 2023. De Acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el mes de abril de cada año se debe ofrecer la Cuenta Pública de la Gestión Municipal, la misma Ley señala que debe ser entregada en sesiones extraordinarias al Consejo Comunal de Seguridad Pública, al Consejo Comunal de la Sociedad Civil y al Concejo Municipal, respectivamente, con invitación a parlamentarios y autoridades, la sesión extraordinaria del Consejo Comunal de Seguridad Pública es hoy 19 de abril a las 18:00 horas, en la escuela de Charrúa, la sesión extraordinaria del Consejo Comunal de la Sociedad Civil está programada para las 18:00 horas del miércoles 24 de abril en la Sala de la Cultura de Monte Águila, la sesión extraordinaria del Concejo Municipal será el próximo viernes 26 de abril a las 18:00 horas, en el gimnasio del liceo Manuel Zañartu de Cabrero.

SEGURIDAD PÚBLICA. Nuestra reiterada solicitud de que avanzara el megaproyecto de construcción del nuevo cuartel del Retén Monte Águila ha dado fruto, recibieron el oficio de respuesta desde la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, les señala dos buenas noticias, la primera es que están concretando la mecánica de suelo desde la semana pasada, el anuncio principal que trae ese oficio tan esperado, es que apenas concluya ese análisis técnico en un plazo estimativo de 50 días se procederá a la licitación pública para construir el edificio, como recordarán fue acogida nuestra solicitud del Gobierno Regional, que aprobó el financiamiento del megaproyecto para esta obra, asimismo, la superioridad de Carabineros de Chile les confirmó que apenas cuenten con ese edificio nuevo, se elevará la categoría del retén a tenencia, esto significará mayor número de efectivos y carros policiales, por otra parte, luego de una reunión efectuada el martes en la Sala de la Cultura de Monte Águila, se acordó una serie de tareas, para quienes participaron en ese evento, por parte del municipio el aumento de vehículos para patrullaje, agregaron la próxima instalación de focos con sensores de movimiento e instalación de rejas de protección para puertas y ventanas en los establecimientos educacionales, sumaron que en mayo próximo esperan iniciar el programa de patrullaje nocturno, asimismo, prepararon el convenio con carabineros para el patrullaje mixto en vehículos municipales, este convenio va a permitir que un efectivo policial de Carabineros pueda trabajar junto a nuestros funcionarios en los vehículos de Seguridad Ciudadana que el municipio va a poner a disposición, de la misma forma el patrullaje nocturno es una petición de la propia comunidad organizada y se ha tomado la decisión de invertir recursos para que el municipio pueda contratar una empresa externa con dos camionetas y funcionarios en su interior para que puedan generar rondas de 20:00 a 08:00 de la mañana, tanto en el sector urbano como en el sector rural, por parte de Carabineros ayer en la noche presentó en la plaza de Monte Águila su plan de refuerzo del patrullaje motorizado, que tendrá énfasis en la salida de los establecimientos educacionales y sobre todo en las noches, respecto al municipio están en la etapa de recepción del proyecto de instalación de siete nuevas cámaras de televigilancia en Cabrero y Monte Águila, prontamente esperan que entren en servicio, con lo cual tendrán 21 cámaras en puntos estratégicos de ambas localidades, asimismo, recibieron las dos camionetas de seguridad ciudadana que se adjudicaron a través del Gobierno Regional, en la inspección de recepción se detectaron algunos detalles menores, esperan que en los próximos días regresen en perfectas condiciones, el miércoles se efectuó la reunión mensual del Consejo Comunal de Seguridad Pública, que adoptó una serie de acuerdos, tras revisar el avance del cumplimiento del plan comunal, además, concluyeron las obras de dos proyectos, para las plazuelas del eje vial Los Copihues del barrio oriente de Cabrero, con uno instalaron sombreaderos en las áreas de las máquinas de ejercicio y con otro instalaron luminarias de alta potencia con focos led.

VISITA DEL GOBERNADOR. Ayer visitó Cabrero el Gobernador Regional, Rodrigo Díaz, presidió la entrega de ayudas técnicas del Gobierno Regional a 21 personas en situación de discapacidad; y la entrega de composteras a juntas de vecinos, además, visitaron las obras de construcción del nuevo estadio de pasto sintético iluminado en la Cancha 3 de Cabrero, las faenas de

este megaproyecto tienen un 60% de avance y se espera tenerlas concluidas en el plazo estipulado, para el mes de agosto, se aprecia un notorio avance en la planta de aguas servidas, las graderías, los camarines, las bases para instalar las cuatro torres de iluminación y los cierres perimetrales, asimismo, ya se completó la instalación de la red de drenaje y la cancha está lista para recibir próximamente el pasto sintético.

COMPOSTERAS. Aprovechando la visita del Gobernador Regional completaron ayer la entrega de las 400 composteras destinadas a grupos específicos de nuestra comuna, fue así como se distribuyeron a todos los establecimientos educacionales, municipales y particulares subvencionados de la comuna, a clubes de adultos mayores, a personas capacitadas especialmente para realizar este proceso y también a juntas de vecinos, las 400 composteras son parte del proyecto ambiental que postularon al Gobierno Regional, que también incluye la distribución de ocho mil contenedores de basura domiciliaria, la próxima semana corresponde a Cabrero, en el barrio centro, villa El Complejo, villa Los Boldos y villa España, aprovecha de agradecer el trabajo de los dirigentes para lograr que la entrega de estos importantes implementos sea en orden y bien planificado en el territorio.

TERRENO HOSPITAL. La Municipalidad está presentando una convocatoria pública para recibir ofertas de terrenos donde esperan que se levante el futuro Hospital de Cabrero, la convocatoria se abre este 22 de abril y estará abierta hasta el 10 de mayo del presente año, esperan recibir propuestas para proceder a su análisis, incluyendo valores económicos y también ubicación estratégica, este es el segundo llamado que efectúan, recordemos que en la primera convocatoria recibimos ofertas, pero no fue posible concretar esta adquisición, recordemos que el Ministerio de Salud ya definió como futuro proyecto la construcción de un hospital para el área norte de la provincia de Biobío, la decisión de la municipalidad es seguir impulsando la construcción de este Hospital, de carácter interregional, pues abarcaría también la atención de pacientes de comunas del área sur de la región de Ñuble.

MATEADA. El sábado 27 de abril efectúan la tradicional mateada de los talleres laborales, se realizará en el gimnasio del liceo Manuel Aristides Zañartu, desde las 16:00 horas.

LICITACIONES. Están en licitación pública, el servicio de residencia protegida para pacientes, apertura el 26 de abril; la adquisición de dos buses municipales, apertura el 29 de abril; el proyecto para la plazoleta El Quillay de Monte Águila, apertura el 05 de mayo; el proyecto para la plazoleta O'Higgins de Cabrero, apertura el 08 de mayo; la concesión de recolección, transporte y disposición final de residuos domiciliarios y barrido de calles, la apertura está fijada para el 16 de mayo próximo.

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra al Presidente de la COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, para informar sobre la reunión realizada el día 27 de Diciembre del año 2023.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Acta N°74 del 27.12.2023).

Conc. Pellón señala que esta Comisión de Presupuesto y Finanzas fue realizada el día 27 de diciembre de 2023, a las 16:05 horas, con la presencia del presidente de la comisión, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, Vicepresidente de la comisión, concejal Jorge Hernández Gutiérrez, integrantes de la comisión, directora SECPLAN, Ethilly Montes Monsalves, director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal y Secretaria de la comisión, Srta. Fátima Fuentealba Fonseca, los puntos tratados en esta comisión fueron dos. 1) Análisis Propuesta de Adjudicación Licitación Pública Aplicación Supresor de Polvo Diversos Sectores Comuna de Cabrero, ID 4080-59-LE23; 2) Análisis de Revisión de Patente de Alcohol para su Renovación, y también se entregó la información mediante el verano cabrerino, respecto al Análisis Propuesta de Adjudicación Licitación Pública Aplicación Supresor de Polvo Diversos Sectores Comuna de Cabrero, directora SECPLAN les aclara que es un proyecto municipal y es por un total de 153.000m² de supresor de polvo, por el cual se presentaron dos ofertas y se estaría adjudicando la empresa SERVIA SPA, por un total de \$57.120.000.-, el plazo de ejecución de esta obra fue de 15 días corridos, respecto al Análisis de Revisión de Patente de Alcohol para su Renovación, se entrega la información de los contribuyentes que no presentaron sus documentos que fueron cuatro, y los que presentaron todos los antecedentes para la renovación del primer semestre ajustado al artículo 65 letra o) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, también la Ley N°3.063 de 1979, sobre rentas municipales y Ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, bajo esta entrega de información fueron 160 las patentes solicitadas, de las cuales una solicitó la eliminación, eso es en cuanto puede informar respecto a esta Comisión de Presupuesto y Finanzas.

Sr. Pdte. da las gracias a concejal Pellón por su informe, indica que pasarán a la COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUELOS, cede la palabra al presidente de la comisión, concejal Mauricio Rodríguez Rivas, para informar sobre la reunión realizada el día 03 de Abril del año 2024.

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUELOS. (Acta N°21 del 03.04.2024).

Conc. Rodríguez señala que el 03 de abril de 2024, se dio inicio a esta Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos en la sala de la cultura, presidida por quien les habla concejal Mauricio Rodríguez Rivas, también estuvieron presentes los integrantes de la comisión, concejal Jorge Hernández Gutiérrez y concejal Cristian Pellón Sepúlveda, directora SECPLAN, Ethilly Montes Monsalves, secretaria de actas, Srta. Constanza Cid Moya; invitados, director de Tránsito, Jaime Barra Bascañan, Encargado de Proyectos, Rodolfo Morales Jopia, Coordinador de Saneamiento Sanitario, Javier Román Zavala y vecinos del sector Membrillar, los puntos tratados en esta comisión fueron dos. 1) Análisis Sobre Agua Potable en el Sector Membrillar; 2) Análisis Respecto a Situación de Letreros en Pasajes, Camino a Sector Membrillar, esta comisión nace por una reunión que sostuvo con una vecina del sector Membrillar, la Sra. María Lilianeth Ambiado, quien planteó la inquietud de poder contar con agua potable en el sector dadas las condiciones actuales que se está viviendo por la falta de entrega por medio de los camiones aljibes que hacían llegar este elemento tan vital a cada uno de los hogares y que hoy muchas familias se están viendo afectadas, también por la calidad del agua de las napas subterráneas para sus punteras, de ahí surge esta inquietud y por lo tanto son los vecinos quienes se acercaron y pidieron ver la posibilidad de tener una reunión para explicar su situación y ver de qué forma poder avanzar con un proyecto de agua potable para el sector, en este caso se le entregó la palabra a directora SECPLAN, quien explica que todo lo relacionado con el servicio sanitario obedece a un territorio operacional, por lo tanto todo sector fuera de dicha área no puede tener acceso a agua de la sanitaria, esto implica que lo más adecuado para este sector es postular a un proyecto de ampliación de territorio operacional, además explica

que la ejecución de las obras se realiza por parte del estado con recursos públicos, por lo tanto una vez que se apruebe el área operacional se debe postular a recursos para ejecutar la ampliación de territorio operacional, si el proyecto cuesta más de 5.000 UTM implica una fuente de financiamiento que posee algunas exigencias, por lo tanto los plazos pueden ser mayores para comenzar con la ejecución de un proyecto, por lo anterior, se debe considerar un plazo total de 3 a 5 años para finalización del proyecto, luego de eso vinieron las consultas que los vecinos realizaron en relación a este mismo punto de la tabla, posteriormente se pasó al punto N°2 correspondiente al análisis respecto a situación de letreros en el sector y esto surge y así lo explica la Sra. María Lilianeth Ambiado, vecina del sector, que expone que en el sector los vecinos están sin dirección, por lo cual solicitan implementar en la caletería la numeración del kilometraje, se le entregó la palabra a director de Tránsito, quien menciona que lo anterior se puede gestionar directamente con la concesionaria quien está a cargo de la mantención y conservación tanto de la ruta como de las caleterías, por lo cual solicita a los vecinos hagan llegar dicho requerimiento de manera formal a la municipalidad, de igual forma se acuerda revisar este tema en la visita en terreno que comprometió el equipo municipal, de esta forma se conversó con los vecinos y se trató este tema quedando un compromiso por parte de la municipalidad poder avanzar en esta materia con vecinos del sector Membrillar, eso sería todo por su parte en la Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos de la cual preside.

Sr. Pdte. da las gracias a concejal Rodríguez.

5. Acuerdo para adjudicar y suscribir Contrato “SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD”, con empresa Renta Nacional CIA de Seguros Generales S.A., RUT 94.510.000-1, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4083-9-LE24, que supera las 500 Unidades Tributarias y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. da la bienvenida a directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya y a Jefa de Adquisiciones del departamento de Salud, Joselin González Gutiérrez, a continuación cede la palabra a directora del departamento de Salud. **Directora DAS** indica que están solicitando acuerdo al Honorable Concejo Municipal para suscribir contrato con el oferente **RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A.**, Rut 94.510.000-1, por un total de 965,94 Unidades de Fomento, convertida a pesos chilenos asciende a \$35.885.473.-, impuesto incluido, contrato que supera las 500 Unidades Tributarias, comienza a regir a contar del 01 de mayo de 2024 y hasta el 30 de abril del año 2026, ambas fechas inclusive, lo cual excede el periodo alcaldicio, comenta que esta licitación fue tratada en Comisión de Salud, donde pudieron todos los participantes plantear sus dudas, en términos generales como concejales tienen los antecedentes en su carpeta comentarles que hubo tres ofertas en la licitación, todas fueron aceptadas y evaluadas según lo establecido en las bases administrativas y técnicas, la evaluación económica correspondía a una ponderación de 50%, tabla de coberturas, topes y condiciones generales 30%, coberturas adicionales 15%, cumplimiento de los requisitos 5%, lo que da un 100% del puntaje final, hay una tabla donde se señala que la empresa LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., obtuvo 83 puntos en la ponderación total, RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A., obtuvo 91 puntos en la ponderación total y MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A., obtuvo 83 puntos en la ponderación total, por lo tanto se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la adjudicación y la suscripción de contrato a la empresa RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A., por un total de 965,94 UF, también está anexado en la carpeta la cantidad de vehículos que están adquiriendo los seguros en la licitación y también todas las coberturas ofrecidas por la empresa, le acompaña la Jefa de Adquisiciones del departamento de Salud, que es la persona que realizó la licitación, por lo tanto quedan atentas si hay alguna pregunta al respecto.

Sr. Pdte. da las gracias a directora del departamento de Salud, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autoriza adjudicar y suscribir contrato por “SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD”, con empresa RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A., Rut 94.510.000-1, de acuerdo a resultado Licitación Pública 4083-9-LE24, que supera las 500 Unidades Tributarias, cuyo plazo excede el periodo alcaldicio, tal como fue presentado a través de Oficio N°85 de fecha 16.04.2024.** (Acuerdo N°510 del 19.04.2024).-

6. Acuerdo para adjudicar y suscribir Contrato “RENOVACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO CESFAM MONTE ÁGUILA Y SU ANEXO”, con empresa Asgrovia SPA., RUT 77.409.068-1, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4083-8-LE24, que supera las 500 Unidades Tributarias y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. cede la palabra a directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya junto a Jefa de Adquisiciones del departamento de Salud, Joselin González Gutiérrez. **Directora DAS** indica que nuevamente están solicitando el acuerdo al Honorable Concejo Municipal para suscribir contrato con el oferente **ASGROVIAL SPA**, Rut 77.409.068-1, por un total de \$43.577.146.-, impuesto incluido, contrato que supera las 500 Unidades Tributarias, el plazo de ejecución es de 40 días corridos a contar de la adjudicación del proceso licitatorio, también fue un tema tratado en Comisión de Salud, están todos los antecedentes a la vista, comenta en términos generales que esta renovación del sistema eléctrico responde a un problema que actualmente tienen en el anexo del CESFAM de Monte Águila, ahí es donde se desarrollarán la mayoría de los arreglos para cumplir con la normativa que rige a partir del año 2021, y también unos arreglos menores en el edificio nuevo del CESFAM de Monte Águila, hoy día tienen un sistema eléctrico que funciona, pero necesitan mejorarlo, en términos generales hubo tres ofertas a esta licitación y solo dos de ellas fueron aceptadas, una rechazada porque no cumplió con subir un antecedente técnico solicitado en las bases que era de carácter obligatorio, los criterios de evaluación eran 20% experiencia del oferente, 50% oferta económica, 15% plazo de ejecución, 10% visita a terreno de carácter voluntaria y 5% cumplimiento de requisitos formales de la oferta, en la tabla de evaluación pueden apreciar que la empresa INEMMA SPA, logra 99 puntos y ASGROVIAL SPA, logra 100 puntos, por lo tanto esta es la última empresa que están solicitando en el fondo adjudicar, por un monto total de \$43.577.146.-, están todos los detalles también adicionales, la Jefa de Adquisiciones del departamento de Salud también estuvo a cargo de la licitación, por lo tanto quedan atentas si hay consultas al respecto.

Sr. Pdte. da las gracias a directora del departamento de Salud, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Rodríguez** consulta cuáles serían los arreglos menores que se harían en el CESFAM de Monte Águila. **Directora DAS** responde que hicieron una ampliación de la farmacia de Monte Águila, se sacó un panel que había para poder tener más amplitud adentro y hay que hacer ahí unos arreglos, hay que establecer unos nuevos enchufes y hacer una reubicación de las luces en la farmacia. **Conc. Rodríguez** consulta y en el anexo. **Directora DAS** responde que aquí hay un presupuesto detallado que sale en general lo que van a hacer, pero a grandes rasgos es el cambio del sistema eléctrico completo, es una actualización del sistema y que también incluye la compra de un generador de 44 kilobyte para que actúe en caso de emergencia de cortes de luz en el establecimiento. **Conc. Pellón** consulta la marca del generador no figura en alguna parte. **Directora DAS** responde que no lo tiene a la mano, la verdad que pusieron las características técnicas mínimas porque en la licitación tienen que ponerlo en términos generales, no pueden exigir marca y ellos se comprometen a que el generador cumpla con todos esos requisitos y eso también es parte de la aprobación de la recepción final de los trabajos al momento de revisar, pero la marca específica no la disponen en este minuto. **Conc. Pellón** consulta no se exigía una marca específica. **Directora DAS** responde que no, no pueden exigir marca. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasarán a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autoriza adjudicar y suscribir contrato por "RENOVACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO CESFAM MONTE ÁGUILA Y SU ANEXO", con empresa ASGROVIAL SPA., Rut 77.409.068-1, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4083-8-LE24, que supera las 500 Unidades Tributarias, tal como fue presentado a través de Oficio N°86 de fecha 16.04.2024.** (Acuerdo N°511 del 19.04.2024).-

7. Presentación de Informe de Cumplimiento de Metas Institucionales y Colectivas correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMG año 2023 que realizó la Dirección de Control, para su evaluación y Sanción del Grado de Cumplimiento del objetivo Institucional y las metas de desempeño, colectivo por áreas de trabajo.

Sr. Pdte. indica que en este punto les acompaña director de Control, Edgard Valenzuela Saavedra, la presidenta del Comité PMGM, Emily Ordenes Muñoz y la vicepresidenta del Comité PMGM, Karen Avenaño Rozas. **Conc. Pellón** señala que fue un punto que analizaron efectivamente en Comisión de Presupuesto y Finanzas, cree que se hizo un análisis completo y le entregaron la información también a los concejales, no sabe si existe la posibilidad de someter directamente a aprobación, ya que fue un punto realmente con un buen análisis y fue entregada toda la información en comisión. **Sr. Pdte.** manifiesta que muy bien, si hubo un análisis, un trabajo previo, le parece correcto lo que concejal acaba de solicitar, consulta a señores concejales si hay acuerdo. **Sres. Concejales** responden que sí. **Sr. Pdte.** indica que pasaran entonces a la votación del Cumplimiento de Metas Institucionales y Colectivas que a continuación se detallan:

META INSTITUCIONAL: COMITÉ TECNICO MUNICIPAL

UNIDAD: COMITÉ TECNICO MUNICIPAL					
Objetivo Y Plan De Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento
Mejorar el clima Organizacional de los funcionarios por Dirección. Implementar plan de mejora y acciones con las propuestas generadas a partir del diagnóstico de la primera etapa.	Marzo a Diciembre 2023	Plan de mejora presentado al administrador municipal mediante oficio.	100%	El medio de prueba está claramente adjunto, el que acredita que el proceso fue realizado.	
TOTAL PORCENTAJE			100		

METAS COLECTIVAS: ALCALDÍA Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UNIDAD: ALCALDÍA Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL					
Objetivo Y Plan De Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento
Manual de procedimientos de Decretos de pago y Elaboración y Plan de Capacitación. Actualizar manual de procedimiento de decreto de pago y realizar ciclo de charlas y/o actividades de capacitación sobre la misma materia. Este manual tendrá por objetivo describir los actores que tiene responsabilidad en los decretos de pago la información de cada uno debe ser revisar/validar. Este manual a lo menos debe considerar: - Descripción de la glosa que debe ser mencionada en un DP. - Departamentos responsables de firmar y plazos. - Documentación de respaldo que debe ser adjunta. Sumando a la elaboración del manual de procedimiento de decretos de pago, se realizaran un ciclo de capacitaciones o charlas para los funcionarios municipales, en donde se explique los principales cambios y las diferentes responsabilidades de los firmantes. Estas charlas o capacitaciones serán a lo menos 3 en el periodo establecido, en donde el administrador municipal o un funcionario de la unidad expondrán el contenido a los demás funcionarios municipales.	Enero a Diciembre 2023	-Decreto Alcaldicio que apruebe manual de procedimientos. -Oficio de despacho a las distintas unidades de finanzas con el manual de procedimientos aprobado, para su posterior utilización. -Registro de asistencia de las capacitaciones. -Presentación Power Point utilizada en la capacitación.	20%	Lo observado en sala de reuniones (auditorio municipal) y documentos adjuntos, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	

<p>Capacitaciones o actividades de transferencia de conocimientos transformación digital del municipio. Promover y fomentar el desarrollo de competencias y la transferencia de conocimientos, a través de capacitaciones a través capacitaciones planificadas y dirigidas a todos los funcionarios municipales.</p> <p>En consecuencia a la Ley N°21.180, sobre la transformación digital del estado, se propone que el municipio cumpla las etapas graduales que propone la Ley.</p> <p>Meta: Realizar las metas propuestas en base al instructivo de orientaciones técnicas para la fase de preparación de la Ley N°21.180.</p> <p>Diagnosticar los elementos necesarios para favorecer la transformación digital los procesos asociados a la gestión municipal.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los procesos administrativos para llevar a soporte electrónico. 2. Realizar un levantamiento o diagnóstico de la factibilidad técnica para implementar sistema de comunicaciones oficiales a través de la plataforma "DOCDIGITAL". 3. Realizar levantamiento de los mecanismos oficiales de autenticación a integrar en plataforma de transformación digital. 4. Formalizar convenio para plataforma de firma electrónica avanzada. 5. Levantamiento de información sobre plataformas electrónicas que soportan los procesos administrativos y caracterizarlas. <p>Sumado a la elaboración del diagnóstico asociado a la transformación digital de municipio, se realizaran un ciclo de capacitaciones o charlas para los funcionarios municipales, en donde se explique los principales el alcance de la Ley y los desafíos venideros.</p> <p>Estas charlas o capacitaciones serán a lo menos 2 en el periodo establecido, en donde el Administrador Municipal o un funcionario de la unidad expondrán el contenido a los demás funcionarios municipales.</p>	<p>Enero a Diciembre 2023</p>	<p>-Oficio o correo electrónico a los directores municipales informando los procesos administrativos que pueden ser digitalizados.</p> <p>-Oficio del administrador sobre la factibilidad técnica sobre el uso de plataforma Docdigital y firmagob.</p> <p>-Certificado de administrador municipal anunciando el grado de avance del municipio sobre el cumplimiento de la Ley N°21.180.</p>	<p>80%</p>	<p>Lo observado en oficios presentados por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.</p>
TOTAL PORCENTAJE			100	

METAS COLECTIVAS: SECRETARÍA MUNICIPAL

UNIDAD: SECRETARÍA MUNICIPAL					
Objetivo y Plan de Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento
Sistematizar proceso asociado a Oficina de Partes. Diagnosticar y modelar proceso asociado a Oficina de Partes, con la finalidad de generar una propuesta de factibilidad técnica para transformarlo digitalmente. Esta mejora apunta optimizar los tiempos de respuesta para la documentación que ingresa por Oficina de Partes.	Enero a Diciembre 2023	Informe de diagnóstico y factibilidad técnica.	50%	Lo observado en el informe de diagnóstico presentado por esta unidad corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	
Sistematizar proceso asociado a correspondencia de Concejo Municipal. Diagnosticar y modelar proceso asociado a correspondencia vinculada al Concejo Municipal, con la finalidad de generar una propuesta de factibilidad técnica para transformarlo digitalmente. Esta mejora apunta optimizar los tiempos de respuesta para la correspondencia despachada y recibida asociada al Concejo Municipal.	Enero a Diciembre 2023	Informe de diagnóstico y factibilidad técnica.	50%	Lo observado en el informe de diagnóstico presentado por esta unidad corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	
TOTAL PORCENTAJE			100		

METAS COLECTIVAS: DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

UNIDAD: DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO					
Objetivo Y Plan De Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento
Brindar a los adultos mayores conocimientos de educación financiera. Realizar de 10 jornadas de charlas dirigidas a club de adultos mayores en el cual se entregue información de los aspectos a considerar al solicitar créditos en cajas de compensación y correcta utilización de tarjetas de crédito.	Marzo a Diciembre 2023	-Fotografías. -Lista de asistencia. -Certificado firmado por dirigente del club de adulto mayor.	25%	Los medios de prueba están claramente adjuntos y específicos que contempla el proceso terminado.	
Contribuir a la prevención y disminución de siniestros incendiarios en el sector rural. Realizar una capacitación respecto a la temática de prevención de incendios forestales, cortafuegos y control de quemas domésticas dirigidas a personas del sector rural de la comuna de Cabrero.	Marzo a Diciembre 2023	-Fotografías. -Lista de asistencia.	25%	Los medios de prueba están claramente adjuntos y específicos que contempla el proceso terminado.	
Acercar a los sectores rurales información y gestión de casos de la Unidad de Subsidios. Visita de 10 sectores rurales de la comuna de Cabrero para entrega de información y gestión de	Marzo a Diciembre 2023	-Fotografías. -Lista de asistencia. -Certificado firmado por dirigente del sector que	25%	Los medios de prueba están claramente adjuntos y específicos que contempla el proceso terminado.	

subsídios familiares, subsidios de agua potable, subsidio de discapacidad mental y pensiones.		acredite la realización de la actividad.			
Generar un espacio de entretenimiento y dispersión dirigido a niños de sectores rurales. Realización de 4 jornadas de "Cuenta Cuentos" en sectores rurales de la comuna.	Marzo a Diciembre 2023	-Fotografías. -Lista de asistencia. -Certificado firmado por dirigente del sector que acredite la realización de la actividad.	25%	Los medios de prueba están claramente adjuntos y específicos que contempla el proceso terminado.	
TOTAL PORCENTAJE			100		

METAS COLECTIVAS: DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

UNIDAD: DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES					
Objetivo Y Plan De Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento
Acceso a salud animal y mejorar la calidad de vida de los animales de compañía. Realizar 10 operativos de esterilización de animales de compañía con clínica veterinaria móvil en diversos sectores de la comuna	Enero a Diciembre 2023	-Fotografías. -Certificado firmado por la JJVV.	50%	Los medios de prueba están claramente adjuntos y específicos que contempla el proceso terminado.	
Catastro puentes en ruta de Vialidad y vecinales. Identificar la ubicación e información relevante de los puentes ubicados en caminos de Vialidad y caminos vecinales y su estado y transformarlos en: Desarrollo de bases de datos. Desarrollo de planimetría.	Enero a Diciembre 2023	-Planilla base de dato. -Plano remitido al Administrador.	50%	Lo observado en planilla de datos y plano adjunto, presentado por esta unidad corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	
TOTAL PORCENTAJE			100		

METAS COLECTIVAS: TRÁNSITO

UNIDAD: TRÁNSITO					
Objetivo Y Plan De Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento
Informar respecto a la importancia y responsabilidad, que tienen las personas, al contar con un documento como es la Licencia de Conducir. Realizar al menos 10 charlas informativas, a aquellas personas que hayan obtenido su respectiva Licencia de conducir, enfocándose en la importancia, responsabilidad, derechos y deberes, que se está adquiriendo al contar con este documento. Estas charlas serán realizadas por personal de la dirección de Tránsito, considerando, si es posible, contar con la presencia de instituciones como Carabineros, Mutual, ACHS, SENDA, ETC.	Enero a Diciembre 2023	-Registro fotográfico de la charla realizada con su respectiva fecha. -Nómina de asistencia a la charla realizada.	50%	Lo observado en el registro fotográfico y nómina de asistencia presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	
Gestionar un sistema de recaudación de ingresos municipales, por concepto de segundas cuotas morosas (periodo marzo) de Permiso de Circulación durante el año. Enviar una carta de aviso de vencimiento e pago de segundas cuotas a contribuyentes morosos, con el propósito de recordar el vencimiento de pago respectivo.	Enero a Diciembre 2023	-Planilla de contribuyentes morosos. -Registro de entrega de carta de aviso de vencimiento por parte de la dirección de Tránsito a Oficina de Partes.	25%	Lo observado en planillas adjuntas y registro de entregas de cartas de aviso presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	
Establecer un procedimiento de retiro de vehículos abandonados en la vía pública, con el fin de evitar riesgos de accidente, asaltos, y así otorgar mejor calidad de vida a nuestros vecinos. Elaborar Ordenanza Municipal para retiro de vehículos abandonados en la vía pública.	Enero a Diciembre 2023	-Ordenanza de procedimiento de retiro de vehículos abandonados en la vía pública aprobado por Decreto Alcaldicio Exento	25%		
TOTAL PORCENTAJE			100		

METAS COLECTIVAS: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					
Objetivo Y Plan De Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento
Dar a conocer el procedimiento de cheques caducados. Crear manual de procedimientos.	Marzo a Diciembre 2023	Oficio enviado a la Administración Municipal con Manual.	25%	Lo observado en oficio y manual presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	
Dar a conocer el procedimiento de pago a 30 días. Crear manual de procedimientos.	Marzo a Diciembre 2023	Oficio enviado a la Administración Municipal con Manual.	50%	Lo observado en oficio y manual presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	
Dar a conocer el procedimiento de cobro de deudas y convenios. Crear manual de procedimientos.	Marzo a Diciembre 2023	Decretar y despachar a las direcciones municipales.	25%	Lo observado en oficio y manual presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	
TOTAL PORCENTAJE			100		

METAS COLECTIVAS: DIRECCIÓN DE CONTROL

UNIDAD: DIRECCIÓN DE CONTROL					
Objetivo Y Plan De Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento
Dar a conocer procedimientos de la Dirección de Control. Realizar capacitaciones a los funcionarios de las diferentes direcciones, municipal, Educación y Salud, Adquisiciones, Pago de facturas, Encargado de gastos menores, Organizaciones Comunitarias, entre otras unidades) sobre: Compras públicas, rendiciones, subvenciones; gastos menores, trimestrales, honorarios, decretos de pago y certificación de procesos de pago.	Marzo a Diciembre 2023	1 capacitación a diferentes unidades de cada dirección con un máximo de 10 capacitaciones. Con registro de asistencia, fotografías y oficio conductor a las diversas unidades.	100%	Lo observado en registro de asistencia, fotografías, y oficio conductor presentado por esta unidad, corresponde el informe presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado	
TOTAL PORCENTAJE			100		

METAS COLECTIVAS: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN					
Objetivo Y Plan De Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento
Elaborar fichas técnicas informativas correspondientes a las sedes sociales del Centro Urbano de Cabrero. Realizar levantamiento en terreno de a lo menos 15 Sedes Sociales y/o Comunitarias, para elaborar diagnóstico del estado de conservación de la infraestructura, respaldando la actividad con registro fotográfico, el que será incorporado en la ficha técnica correspondiente. Recopilar antecedentes jurídicos y administrativos de a lo menos 15 Sedes Sociales y/o Comunitarias, con el fin de complementar antecedentes de la situación actual de cada inmueble. Elaborar fichas técnicas informativas de a lo menos 15 Sedes Sociales y/o Comunitarias, ubicadas en el Centro Urbano de la comuna de Cabrero.	Enero a Noviembre 2023	-Ordinario interno acompañado de fichas técnicas impresas y correo electrónico con fichas digitales, dirigido al Director DAF y DOM.	60%	Lo observado en el Ordinario Interno, fichas técnicas y correos presentados por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	
Elaborar guía operativa para mantenciones preventivas y correctivas correspondientes a equipamiento social y espacio público. Reunión con equipo SECPLAN y DOM para definir requerimientos técnicos y normativos en la ejecución de mantenciones realizadas por el encargado de obras. Reunión con equipo SECPLAN, DOM Y DAF para definir los requerimientos técnicos y normativos en la contratación de mantenciones tanto correctivas como preventivas y estimación del presupuesto requerido para su ejecución. Elaboración de guía operativa para equipamientos sociales, el que estará a disposición de las organizaciones comunitarias a través de las direcciones de DOM, DAF y DIDECO.	Enero a Noviembre 2023	-Ordinario Interno acompañado de guía operativa, tanto físico como digital, dirigido a Director DOM, DAF y DIDECO.	25%	Lo observado en Ordinario acompañado de guía operativa presentada por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	
Elaborar formulario de solicitud de constitución de Comodatos, sobre inmuebles municipales. Reunión equipo SECPLAN con Director DIDECO, abogado/ a municipal y encargado/ a de activos fijos para levantamiento de los requisitos legales y administrativos a considerar en el diseño del formulario de solicitud de Comodatos. Reunión equipo SECPLAN y DOM para definir requisitos técnicos y normativos a considerar en el diseño de la solicitud de Comodatos. Elaboración formulario de solicitud de Comodato sobre inmuebles municipales, el que estará a disposición de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, a través de DIDECO y la Oficina de Partes.	Enero a Noviembre 2023	-Ordinario Interno acompañado con formulario de solicitud de comodato, tanto físico como digital, dirigido a Director Dideco y Oficina de Partes.	15%	Lo observado en Ordinario Interno, formulario de solicitud de comodato presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	
TOTAL PORCENTAJE			100		

METAS COLECTIVAS: JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

UNIDAD: JUZGADO DE POLICÍA LOCAL					
Objetivo Y Plan De Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento
Generar un procedimiento interno del tribunal con la finalidad de que las causas incumplidas que se encuentran informadas en el Registro Nacional de Conductores, sean modificadas en su anotación en el respectivo registro. A través del escrito de solicitud realizado en sistema RTF, y presentado por el infractor, emitir el certificado correspondiente, e informar al Registro Nacional de Conductores la modificación de la sanción impuesta. Logrando así una rápida gestión y resultado a beneficio del infractor, la cual se realizará una vez que se proceda al desarchivo de la causa, dentro del plazo de cinco días hábiles.	01/03/2023 al 20/12/2023	-Archivo de la tramitación del requerimiento solicitado.	50%	Lo observado en el archivo adjunto por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	
Dar a conocer a los infractores las últimas actualizaciones a la Ley de Transito N°18.290 y de Alcoholes N°19.925. En razón de ser estas materias las más comunes en este tribunal. Crear un mínimo de cien trípticos de las últimas actualizaciones introducidas a la Ley N°18.290 y N°19.925, que estarán a disposición del infractor en la antesala del tribunal, con la finalidad de informar a los conductores y evitar que incurran en nuevas infracciones.	01/03/2023 al 20/12/2023	-Tríptico	50%	El medio de prueba está claramente adjunto y específicos que contempla el proceso terminado.	
TOTAL PORCENTAJE			100		

METAS COLECTIVAS: SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

UNIDAD: JUZGADO DE POLICÍA LOCAL					
Objetivo Y Plan De Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento
Trabajo Transversal en materias de Seguridad Pública Comunal. Realizar a lo menos 10 reuniones de coordinación con otras direcciones o departamentos municipales, para tratar materias en prevención, a través de procedimientos formales y establecidos.	Enero a Diciembre 2023	-Registro asistencia de participantes. -Registro fotográfico por cada reunión.	30%	Lo observado en registro de asistencia, y registro fotográfico presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	
Realizar visitas a los dirigentes del territorio. Establecer visitas periódicas a los dirigentes de las organizaciones territoriales y/o funcionales (Urbanos y Rurales), para levantar y responder requerimientos en materias de seguridad, con un mínimo de 4 visitas mensuales.	Enero a Diciembre 2023	-Certificado firmado por el dirigente. -Registro fotográfico por cada visita.	40%	Lo observado en certificado y registro fotográfico presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	
Capacitación a la comunidad en materias de prevención. Realizar a lo menos 10 capacitaciones a la comunidad en materias de prevención.	Marzo a Diciembre 2023	-Registro asistencia. -Registro fotográfico. -Certificado emitido por un representante de la directiva.	30%	Lo observado en registro de asistencia, registro fotográfico y certificados presentados por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	
TOTAL PORCENTAJE			100		

Conc. Hernández aprueba. Conc. Bustamante aprueba. Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Pellón aprueba. Conc. Esparza aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes, el Cumplimiento de Metas Institucionales y Colectivas correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMG año 2023 que realizó la Dirección de Control, para su evaluación y Sanción del Grado de Cumplimiento del objetivo Institucional y las metas de desempeño, colectivo por áreas de trabajo, con un porcentaje total de evaluación de un 100%, tal como fue presentada a través de Oficio N°25 de fecha 11.04.2024. (Acuerdo N°512 del 19.04.2024).-

8. Acuerdo para “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS MUNICIPALES DE CABRERO Y EMPRESA DE SERVICIOS ALTRAMUZ LIMITADA”.

Sr. Pdte. da la bienvenida a la Jefa de Medioambiente, Aseo y Ornato, Fabiola Palma Veloso. **Jefa de Medioambiente** indica que se puso este punto en la tabla para la aprobación del convenio de transferencia de recursos de la municipalidad de Cabrero a la empresa Altramuz, estos son recursos que vienen de la SUBDERE en beneficio a los trabajadores de la empresa de recolección de aseo, es un bono que se da mensualmente y la municipalidad de Cabrero tiene la obligación de traspasar estos recursos a la empresa para que la empresa les pague mensualmente a los trabajadores.

Sr. Pdte. da las gracias a la Jefa de Medioambiente, Aseo y Ornato, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Pellón** consulta cuándo estarían llegando los bonos a los bolsillos de los trabajadores. **Jefa de Medioambiente** responde que en el próximo pago. **Conc. Hernández** señala que de acuerdo a lo que venía en carpeta se supone que esto sería retroactivo. **Jefa de Medioambiente** manifiesta que sí, se pagaría del mes de enero a abril una cuota y después se sigue dividiendo la cuota. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasarán a la votación. **Conc. Hernández aprueba. Conc. Bustamante aprueba. Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Pellón aprueba. Conc. Esparza aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes, suscribir Convenio de Transferencia de Recursos, Entre la Municipalidad de Cabrero y la empresa ALTRAMUZ LTDA., correspondiente al pago del bono de los recolectores de Residuos Sólidos Domiciliarios, tal como fue presentado a través de Oficio N°88 de fecha 12.04.2024. (Acuerdo N°513 del 19.04.2024).-**

9. Acuerdo para adjudicar y suscribir Contrato “SERVICIO DE PATRULLAJE PREVENTIVO NOCTURNO DE SEGURIDAD EN LA COMUNA DE CABRERO”, con empresa SERVICIOS Y EJECUCIONES PROFESIONALES GALAZ SPA, RUT 76.534.162-0, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-12-LQ24, que supera las 500 Unidades Tributarias y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora de Planificación, Ethielli Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** indica que esta licitación que supera las 500 UTM fue analizada en Comisión de Presupuesto y Finanzas, en este caso comprende la contratación del servicio de arriendo de dos vehículos con conductor y copiloto con el propósito de brindar atención integral a la comunidad cabrerina, entregando un patrullaje nocturno de 12 horas, es decir desde las 20:00 horas hasta las 08:00 horas de la mañana los 7 días de la semana por un total de 12 meses, además la empresa adjudicada debe considerar un supervisor para el servicio quien será el encargado de estar en constante comunicación con la unidad técnica municipal que evidentemente en este caso corresponde a la dirección de Seguridad Pública, las actividades realizadas dentro del marco de este servicio deben permitir acercar los servicios municipales a la comunidad de Cabrero, atender los problemas de seguridad de la comuna y de esta forma contribuir a la disminución de la percepción de inseguridad de los ciudadanos manteniendo un vínculo estratégico con las policías, funcionarios municipales, servicios de emergencia y entre los mismos ciudadanos, evidentemente siempre desde la perspectiva de la prevención, que es la función que les mandata la Ley como municipio, en este caso el llamado a Licitación Pública se realizó mediante el Decreto Alcaldicio N°640, de fecha 06 de marzo de 2024 y el Decreto Alcaldicio Exento N°778, de fecha 18 de marzo, a través de este se designó la comisión evaluadora, en cuanto al plazo de ejecución, se ha estimado en 12 meses para este servicio y el presupuesto para el financiamiento corresponde a Presupuesto Municipal, con un monto mensual máximo de \$20.000.000.-, por lo tanto cualquier oferta que superara este monto queda automáticamente fuera de bases, en cuanto a los criterios de evaluación que se consideraron para el proceso está por una parte la oferta económica un 35%, las condiciones de remuneración del personal, tanto el sueldo ofertado para el chófer un 15%, como también los aguinaldos para el personal un 10%, también se evaluó los vehículos ofertados en cuanto a su año de fabricación tanto para el vehículo uno como para el vehículo dos, también se evaluó la visita a terreno voluntaria en este caso con un 10%, la experiencia del oferente medida en cantidad de contratos y finalmente el cumplimiento de los requisitos administrativos un 2%, en cuanto a las ofertas recibidas la apertura se realizó el día 09 de abril de 2024, se recibieron cuatro ofertas a través del portal: **1) SERVICIOS Y EJECUCIONES PROFESIONALES GALAZ SPA**, Rut 76.534.162-0, no tuvo observaciones en su oferta; **2) NATURAL CLEAN & PREVENTION SPA**, Rut 77.298.905-9, sin observaciones; **3) PREVENT SEGURIDAD SPA**, Rut 77.191.825-5; **4) SOLANCH MACARENA TEJOS CARRASCO**, Rut 19.105.142-4, sin observaciones en su oferta, en cuanto a la evaluación en el caso de la oferta 1 SERVICIOS Y EJECUCIONES PROFESIONALES GALAZ SPA, ellos presentaron una experiencia con siete certificados, que se validaron los siete, en cuanto a la oferta 2 NATURAL CLEAN & PREVENTION SPA, ellos presentaron seis, se validó solo uno que cumplía de conformidad a las bases, en el caso de la oferta 3 PREVENT SEGURIDAD SPA, en este caso ellos presentan un contrato que se validó de conformidad a lo establecido en bases y finalmente la oferta 4 SOLANCH MACARENA TEJOS CARRASCO se validan dos de seis de los contratos totales presentados, en cuanto a la evaluación, evidentemente como las cuatro empresas cumplen se evalúan las cuatro ofertas y en este caso la empresa que tiene mayor ponderación corresponde a SERVICIOS Y EJECUCIONES PROFESIONALES GALAZ SPA, en este caso la oferta económica mensual es por \$19.992.000.- que se enmarca dentro del monto mensual máximo establecido que era de \$20.000.000.-, en cuanto al sueldo ofertado para el chófer asciende a \$677.750.-, en cuanto a los aguinaldos corresponde a \$120.000.- por aguinaldo, el año de fabricación de los vehículos es del 2024 en ambos casos, asisten a la visita a terreno, por lo tanto obtienen también el puntaje máximo allí y en cuanto a la experiencia del oferente se le validan los siete certificados y finalmente cumplen en la totalidad de la presentación de los documentos administrativos, por lo tanto ponderan con un 90%, en segundo lugar quedaría la oferta de NATURAL CLEAN & PREVENTION SPA con 80 puntos, luego la oferta de PREVENT SEGURIDAD SPA con 77,6 puntos y finalmente la oferta de SOLANCH MACARENA TEJOS CARRASCO con 58,1 puntos, de conformidad a lo anterior se propone al Honorable Concejo Municipal de Cabrero la adjudicación y suscripción de contrato para la empresa **SERVICIOS Y EJECUCIONES PROFESIONALES GALAZ SPA**, Rut 76.534.162-0, por un monto total mensual de \$19.992.000.-, impuesto incluido y un monto total del contrato de \$239.904.000.-, en un plazo de ejecución de 12 meses, el cual supera el periodo alcaldicio.

Sr. Pdte. da las gracias a directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Pellón** señala que esta fue una licitación analizada en comisión, donde estuvo concejal Hernández y concejal Rodríguez, el cual obviamente por el contexto actual sería realmente necesaria para apoyar a los vecinos y dar holgura a nuestras policías, así es que solamente ese comentario, en el fondo apoyar esta moción de dar más seguridad a los vecinos. **Conc. Rodríguez** señala que desde un principio siempre ha estado en favor de que se pueda trabajar en pos de la seguridad de nuestra comuna, por lo tanto no puede quedar ajeno a hacer mención a que este servicio de patrullaje preventivo nocturno de seguridad en la comuna viene a ayudar en lo que es la prevención del delito y por lo tanto se suma también a lo que señalaba concejal, es importante que se pueda seguir trabajando en esta materia dada la contingencia en la cual están viviendo, lamentablemente llega un poco tarde, pero bueno hay que enfrentar de una vez por todas el delito que hoy está afectando a nuestra comuna. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autoriza adjudicar y suscribir contrato con Empresa SERVICIOS Y EJECUCIONES PROFESIONALES GALAZ SPA, RUT 76.534.162-0, por “SERVICIO DE PATRULLAJE PREVENTIVO NOCTURNO DE SEGURIDAD EN LA COMUNA DE CABRERO”, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-12-LQ24, que supera las 500 Unidades Tributarias, cuyo plazo excede el periodo alcaldicio, tal como fue presentado a través de Oficio N°283 de fecha 16.04.2024. (Acuerdo N°514 del 19.04.2024).**

10. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Pellón** señala que hay una solicitud que viene desde los vecinos del sector San Sebastián, en el cuál transitan por el lado de la copa cruzando la línea férrea, solicitan relleno para poder levantar un poquito el sector donde caminan diariamente.

- ✓ **Conc. Pellón** solicita reposición del paradero que estaba entre Monte Águila y Cabrero, hace mucho tiempo que lo están pidiendo, concejal Hernández también lo ha solicitado y actualmente no hay solución, este paradero debiera ser el mismo que está instalado en Charrúa, no han recibido solución a esto, ni algún informe que avale la información que fue entregada en concejo, el cual este paradero está con sus carteles que dice Monte Águila y claramente es ese el del sector, por cual solicita que también se emita un informe sobre el tema y ojalá dar solución este año al paradero del aserradero.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que frente de la sala de la cultura los árboles están tocando los cables de alta tensión, así es que obviamente es un riesgo, vienen las lluvias, vienen los vientos y esto podría ocasionar algún accidente a todas las personas que transitan por el lugar.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita sumario administrativo por el tema tocado en Sesión Extraordinaria N°56/2024, donde faltando un día para que el beneficio quedara obsoleto se sometió a votación al Honorable Concejo, este era un acuerdo para condonar la deuda por el derecho de aseo y dar facilidades de pago a las personas, beneficio que otorga la Ley N°21.553, por lo cual solicita tomar un acuerdo para realizar el sumario administrativo, no sabe si podrán tomar el acuerdo acá en concejo. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Abogado Edwin Von Jentschyk Peña. **Abogado Von Jentschyk** indica que solo en el contexto de que esa es una facultad exclusiva y excluyente del alcalde y no existe la posibilidad que pueda ser sometido ese voto al Concejo Municipal. **Conc. Pellón** solicita que por intermedio de Sr. Pdte. se haga el sumario administrativo porque hay vecinos que esperaron mucho tiempo, les entregaban la información que necesitaban hacer la cancelación y claramente la Ley ya estaba promulgada, por lo cual ojalá por intermedio de Sr. Pdte. poder hacer el sumario administrativo y la idea que esto no vuelva a suceder.
- ✓ **Conc. Hernández** le gustaría que se tomara contacto con diferentes sectores, por el tema que están siendo invadidos por una plaga de moscas en toda la comuna, tanto vecinos del Saltos del Laja, Colicheu, El Progreso, Charrúa y los diferentes sectores rurales se han contactado con él y realmente esto es una plaga que tienen, saben que las moscas traen muchas infecciones, así es que sugiere hacer algo al respecto lo antes posible.
- ✓ **Conc. Hernández** solicita un informe detallado sobre las fiestas costumbristas que se han realizado y todas las actividades y eventos desde enero incluyendo la fiesta de la Vendimia, con todo lo que ha sido de egreso y también lo que hay de ingreso y cuanto es lo que queda de saldo, porque hay fiestas ya comprometidas también como se ha anunciado para el mes de mayo y el mes de junio, saber qué recursos quedan y cuáles son los requerimientos para estas fiestas.
- ✓ **Conc. Hernández** le preocupa de sobre manera que aún no tienen ninguna información sobre la licitación de la recolección de basura que vence en el mes de junio, quisiera sugerir una ampliación de contrato de a lo menos un año para que la próxima administración pueda tomar esta concesión y pueda llamar a licitación.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que el pasaje N°4 de la villa El Rosal se encuentra en muy mal estado cuando llueve queda intransitable y no pueden retirar los furgones a los estudiantes y les acarrea un sin número de dificultades, para que lo puedan ver con Obras si necesita relleno, qué solución se le puede dar, ya que este pasaje es demasiado angosto.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que el punto que señalaba concejal Hernández ya fue presentado a la Seremi de Salud, respecto a las moscas que también lo habían conversado con concejal, hay una denuncia ya presentada y sería bueno que también el municipio se pudiera incluir en esta denuncia, entiende que por la unidad de medio ambiente se hizo otra presentación.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que en el último temblor que se percibió en la comuna cayó una parte del cielo de la cocina del liceo Manuel Zañartu Zañartu, solicita se pueda dar una pronta solución, ya que durante el año pasado este lugar fue uno de los epicentros de goteras y malos ratos que tuvieron que pasar los estudiantes, por lo tanto espera que esto no se repita y que se le pueda dar una pronta solución a los alumnos que en su comedor tienen este problema.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que continúa el problema en Educación en relación a la falta de papel higiénico en los establecimientos educacionales, cree que es muy importante que cada uno de los colegios pueda contar con esto, papel higiénico en los baños. **Sr. Pdte.** consulta específicamente en qué establecimiento. **Conc. Rodríguez** responde que establecimientos en general, pero la denuncia específicamente se la señalan del liceo Manuel Arístides Zañartu Zañartu, pero es algo que los apoderados han reclamado en términos generales en los establecimientos desde hace ya bastante tiempo, la semana pasada en el concejo anterior fue la escuela Enrique Zañartu Prieto. **Sr. Pdte.** indica que en la escuela Enrique Zañartu Prieto fue un tema de los servicios higiénicos que estaban deteriorados producto de golpes que los propios estudiantes le otorgaron a unas válvulas que son de alto costo, ya se han reparado tres baños más, eso ya se está solucionando, usted está hablando de papel higiénico, que son cosas diferentes, por eso le quiso preguntar dónde está la denuncia y le dice que en el MAZZ, por lo tanto se va a poner en contacto de inmediato con el director del liceo MAZZ. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte., o sea usted me dice que los alumnos son responsables de los deterioros en los establecimientos. **Sr. Pdte.** invita a concejal a que tengan altura de miras cuando dialoguen ambos, lo que le está interpretando es lo que el propio director del establecimiento le ha dicho, por lo tanto no viene ni a polemizar ni a tener una conversación que no avance con usted, entonces le invita también a que concejal en su calidad de autoridad venga con propuestas y con inquietudes, pero con altura de miras, que no venga a enfrentarse en un diálogo que no va a generar soluciones para las comunidades estudiantiles. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte. que le propuso que reparara el cielo de la cocina del MAZZ y le propuso que comprara papel higiénico.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que en el Consejo Comunal de Seguridad Pública se presentó los avances del Plan de Seguridad Pública en el año 2023 y le llamó mucho la atención que en el punto donde se refieren a terminar con la violencia en los establecimientos educacionales se señalara un cumplimiento de un 100% en el año 2023, entonces quiere pedir el informe detallado que fue presentado ese día, porque si bien es cierto, lo hicieron a través de diapositivas, pero no se les entregó una copia a los consejeros, quienes estaban participando ese día, entonces por lo tanto pide a Sr. Pdte. que se le pueda hacer llegar la copia de ese documento para poder analizar punto a punto el cumplimiento del Plan de Seguridad Pública del año 2023.
- ✓ **Conc. Rodríguez** entiende que el 03 de abril la municipalidad de Cabrero perdió el juicio con David Román y entiende que se va a tener que pagar un costo superior al cual se había pactado en un principio, consulta este pago de qué forma se pretende hacer y cuándo. **Sr. Pdte.** responde que van a pedir información y se la van hacer llegar por escrito.

- ✓ **Conc. Bustamante** señala que tiene unas peticiones del Consejo Escolar del liceo MAZZ, lo más urgente, reposición de vidrios en salas y oficinas, las medidas de los vidrios fueron tomadas, pero hasta el día de hoy aún no se han repuesto, también cuentan con algunas goteras donde se mojaron materiales y las máquinas eléctricas del taller, requieren urgente reparación del techo, piden que si facilitan las dependencias del liceo para los fines de semana esto sea por escrito y que haya un compromiso de dejar limpio y ordenado, ya que se ha encontrado con suciedad y desorden.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que la presidenta del centro de padres requiere que por escrito se le informe todo lo relacionado con el proyecto de conservación, preguntan por la casa habitación que se encuentra al lado del establecimiento y solicitan que se les facilite el espacio para actividades del liceo, en relación al nochero solicitan su cambio, ya que tienen pruebas de abandono de deberes y solicitan el sumario administrativo correspondiente.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que alumnos solicitan lockers que son absolutamente necesarios para cada especialidad, hay que darle suma urgencia a esto, orden de pedido N°239, del 28 de febrero del 2022, también existe una orden de pedido N°237 por duplicadora que también está pendiente, conjuntamente con las órdenes de pedido de los datos, esas son las solicitudes del liceo MAZZ.
- ✓ **Conc. Bustamante** dice a Sr. Pdte., *todos pudimos ver el grotesco e inmoral gasto que usted realizó en la cuenta pública, seguramente si le pregunto por el PowerPoint más caro de Chile usted no me dará detalles* y seguramente le dirá que debe esperar algún informe, que tampoco llegará, o tendrán que citar algún funcionario que tampoco le responderá nada, como suele pasar, entonces le pregunta a Sr. Alcalde, *¿cuál fue la razón, la motivación y los argumentos para hacer en pleno año electoral este gasto millonario para realizar su cuenta pública?* **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante que le va a responder por escrito. **Conc. Bustamante** manifiesta que sabía que esa sería la respuesta.
- ✓ **Conc. Esparza** menciona que la vecina Fabiola Gatica Aguilera necesita ayuda para forrar su cocina, hace un mes, dos meses atrás fue la asistente social, pero hasta el día de hoy no ha obtenido respuesta, está a la espera que le envíe la dirección y más detalles para poder informar a quien corresponda en el municipio.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que la Segunda Compañía de Bomberos necesita con urgencia un vehículo para que los funcionarios se puedan trasladar a los cursos que realizan y a las distintas actividades dentro y fuera de la comuna, quizás sería bueno evaluar la posibilidad de poder entregar algún vehículo de estos que se dan de baja en el municipio y poder facilitárselos.
- ✓ **Conc. Esparza** le gustaría saber si se va a revertir la decisión de no seguir con la estrategia de acercamiento de medicamentos de especialidad, se comprometieron en entregar un informe hace ya bastante tiempo y aún no lo hacen.
- ✓ **Conc. Esparza** solicita se pueda realizar la poda de árboles en plazoleta Los Copihues.
- ✓ **Conc. Esparza** manifiesta que ya que se habló del tema de la plaga de moscas, vecinos del sector Coihuico se pusieron en contacto con él y enviaron un correo a la Jefa de Medio Ambiente del municipio y la respuesta fue la siguiente, y aquí también quizás le aclaran la duda a concejal Hernández, da lectura textual *"...Por el momento no se están haciendo fumigaciones por sectores, sin embargo, se dejó una denuncia en la Seremi de Salud para que nos orienten en las medidas que se deben tomar y a su vez se pueda determinar la causa del aumento de moscas en la comuna..."* entonces por parte de la oficina de medio ambiente ya se tomó carta en el asunto y están a la espera de la respuesta de la Seremi de Salud.
- ✓ **Conc. Esparza** manifiesta que le informan apoderados del colegio Orlando Vera que aún no llega el uniforme para los niños y niñas, solicita se le pueda hacer llegar un informe completo respecto a esta materia.
- ✓ **Conc. Esparza** manifiesta que se va a sumar a lo que comentaba concejal Bustamante, no sabe si recuerdan vecinos, concejales, que hace un tiempo atrás criticaron la compra que se iba a realizar por un computador de \$3.000.000.- y una de las justificaciones de esa compra que se quería hacer, era que se necesitaba el computador de \$3.000.000.- para poder hablar con ministros, le llama mucho la atención que existiendo tanto funcionario al interior de la municipalidad con las competencias para poder desarrollar un PowerPoint que a nadie se le haya ocurrido poder preguntarle quizás a algún funcionario que tuviera la voluntad de hacerlo, tiene entendido que anteriormente en otras cuentas públicas el PowerPoint lo hacían los propios directores o en conjunto lo ayudaban a elaborar esta presentación, cree que es una vergüenza y un despilfarro de recursos pagar \$3.000.000.- por un PowerPoint, lo que sí agradece que no haya sido una presentación en formato Excel porque hay sí que hubiesen tenido que pagar \$8.000.000.- o \$10.000.000.-, quizás por una presentación, espera que se haga llegar por escrito como Sr. Pdte. se lo comentó a concejal Bustamante, la decisión de pagar tanto dinero por esa presentación en PowerPoint y pagar tanto dinero por la cuenta pública. **Sr. Pdte.** manifiesta que agradeciendo los puntos varios de concejales, aprovecha a la comunidad de ser parte de la primera cuenta pública que se va a llevar a cabo el día de hoy en la localidad de Charrúa, es una cuenta pública que la Ley exige a todos los alcaldes de Chile poder realizarla y en esta oportunidad no será solo una cuenta pública como ha sido la tónica de todos los años, sino que serán tres cuentas públicas, en Charrúa el día de hoy a las 18:00 horas, el miércoles que viene en Monte Águila y el viernes de la próxima semana en la ciudad de Cabrero, ahí van a mostrar todos los avances y las gestiones que se han hecho para que nuestra comuna crezca y siga creciendo.

Habiéndose completado el último punto de la tabla, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 10:24 horas.



FRANCISCO CASTILLO NOA
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)
H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°102
Del 19 de abril de 2024.

Acuerdo N°510 del 19.04.2024. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autoriza adjudicar y suscribir contrato por “SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD”, con empresa RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A., Rut 94.510.000-1, de acuerdo a resultado Licitación Pública 4083-9-LE24, que supera las 500 Unidades Tributarias, cuyo plazo excede el periodo alcaldicio, tal como fue presentado a través de Oficio N°85 de fecha 16.04.2024.-

Acuerdo N°511 del 19.04.2024. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autoriza adjudicar y suscribir contrato por “RENOVACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO CESFAM MONTE ÁGUILA Y SU ANEXO”, con empresa ASGROVIAL SPA., Rut 77.409.068-1, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4083-8-LE24, que supera las 500 Unidades Tributarias, tal como fue presentado a través de Oficio N°86 de fecha 16.04.2024.-

Acuerdo N°512 del 19.04.2024. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes, el Cumplimiento de Metas Institucionales y Colectivas correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMG año 2023 que realizó la Dirección de Control, para su evaluación y Sanción del Grado de Cumplimiento del objetivo Institucional y las metas de desempeño, colectivo por áreas de trabajo, con un porcentaje total de evaluación de un 100%, tal como fue presentada a través de Oficio N°25 de fecha 11.04.2024.-

Acuerdo N°513 del 19.04.2024. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes, suscribir Convenio de Transferencia de Recursos, Entre la Municipalidad de Cabrero y la empresa ALTRAMUZ LTDA., correspondiente al pago del bono de los recolectores de Residuos Sólidos Domiciliarios, tal como fue presentado a través de Oficio N°88 de fecha 12.04.2024.-

Acuerdo N°514 del 19.04.2024. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autoriza adjudicar y suscribir contrato con Empresa SERVICIOS Y EJECUCIONES PROFESIONALES GALAZ SPA, RUT 76.534.162-0, por “SERVICIO DE PATRULLAJE PREVENTIVO NOCTURNO DE SEGURIDAD EN LA COMUNA DE CABRERO”, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-12-LQ24, que supera las 500 Unidades Tributarias, cuyo plazo excede el periodo alcaldicio, tal como fue presentado a través de Oficio N°283 de fecha 16.04.2024.-